DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2019070004361
Fecha: 26/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: FRANKLIN

Por el cual se Traslada por Convenio Interadministrativo un (a) Docente, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados de Antioquia.

* El (la) Docente **FRANKLIN EDWARS HERRERA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **79.556.521,** Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, quien actualmente presta sus servicios como Docente Básica Primaria, en la Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía del municipio de Armenia, adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, nombrado en Propiedad mediante Decreto 2016070001364 del 05 de abril del 2016, inscrito en el Grado "2A" del Escalafón Nacional Docente, información que reposa en la hoja de vida del (la) Docente, de quien mediante Resolución N°CNSC 20192000068195 del 14 de junio del 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil, ordena a la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá, realizar los procedimientos legales y vigentes aplicables para la reubicación del (la) Docente en esa entidad Territorial.

* El Departamento de Antioquia y el Distrito de Bogotá al encontrar que reúne los requisitos, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Traslado, entre el Secretario de Educación de Antioquia y el Secretario de Educación del Distrito de Bogotá, respectivamente; por el cual se accede al traslado del (la) Docente **FRANKLIN EDWARS HERRERA RODRIGUEZ,** a esa entidad Territorial.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **DISTRITO DE BOGOTÁ**, al señor **FRANKLIN EDWARS HERRERA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **79.556.521,** Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, quien actualmente presta sus servicios como Docente Básica Primaria, en la Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía del municipio de Armenia, inscrito en el Grado "2A" del Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) Docente Franklin Edwars Herrera Rodríguez, deberá tomar posesión del cargo en el Distrito de Bogotá tal como lo señala el Decreto 1075 de 2015 y seguirá conservando los derechos carrera, tal como lo establece el Estatuto Docente que lo (la) rige.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez posesionado(a) el (la) Docente Herrera Rodríguez, en el Distrito de Bogotá, será relevado(a) de Nómina del Departamento de Antioquia y se enviará la hoja de vida de la misma, con todos los anexos, el expediente de clasificación y ascenso

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

en el escalafón docente y antecedentes disciplinarios, a la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		28.06.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vanos Directora Talento Humano		280619
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica		27/06/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		21/06/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			